

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3638	18/06/2002
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Camex 1 - 380

Comunicación "A" 3619.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto reducir el límite del equivalente de dólares estadounidenses de 1.000.000 a 500.000, establecido en el punto 1 de la Comunicación "A" 3619, correspondiente a los permisos de embarques oficializados y cumplidos cuyos cobros deben ser liquidados y cedidos a esta Institución al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios informado por el Banco Central.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones